

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07 Página 1 de 1

Popayán, 09 de junio de 2021

Radicación: 20211500173171

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito secretario de Tránsito y Transporte de Popayán nombrado según decreto 20201000000015 del 01/01/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Nacional de tránsito y artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta que se desconocen las direcciones de los presuntos infractores, esta autoridad AVISA la imposición de órdenes de comparendo a las personas que se relacionan en escrito anexo.

En caso que no sea posible notificar al último propietario por inconsistencia en el domicilio se debe notificar por aviso de acuerdo a la norma 1437 del 2011 y lo estipulado en el artículo 8 de la ley 1843

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

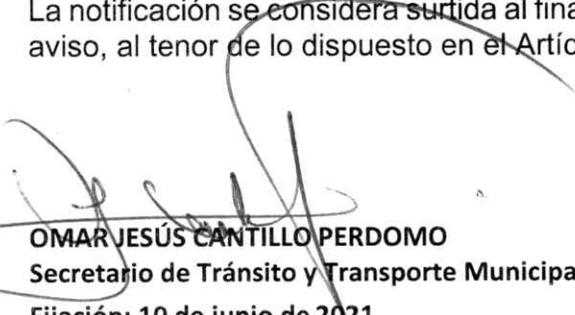
Se fija el presente aviso el día 10 del mes de junio del 2021 por un término de 5 días hábiles en la cartelera única del Organismo de Tránsito de Popayán y en la página web de la alcaldía de Popayán.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente aviso en fecha 18 de junio de 2021 y se procede a su archivo.

ADVERTENCIA

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


OMAR JESÚS CANTILLO PERDOMO
 Secretario de Tránsito y Transporte Municipal
 Fijación: 10 de junio de 2021

OMAR JESÚS CANTILLO PERDOMO
 Secretario de Tránsito y Transporte Municipal
 Desfijación: 18 de junio de 2021

Elaboró: Tatiana Salamanca 
 Revisó: Willian Sánchez 
 Anexo: 1 folio



Creo en
POPAYÁN

CONSEC.	COMPARENDO	FECHA DETECCION	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
001	D19001000000028343449	21/07/2020	1143952797	GERALDIN VALENCIA MOSQUERA